

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

5607 *Resolución de 6 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 264/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, la Asociación Profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (Apsital), ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo, en el Procedimiento Ordinario 264/2026, contra la Resolución de 1 de diciembre de 2025 (BOE de 12 de diciembre) por la que se publica la relación individualizada de méritos generales del personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional para el concurso unitario 2024 y 2025.

Mediante la presente resolución, esta Secretaría General Técnica procede a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel procedimiento, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 6 de marzo de 2026.—El Secretario General Técnico, Julio Enrique Jiménez Novella.